



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 061 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 FEB 2022



VISTO:

El Oficio N° 0086-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de febrero del 2022, a través de cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo al Comité de Adquisiciones del Proyecto con CONTRATO N° 012-2021-PROCIENCIA, **"Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas"- MULTIPLEX**, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 007-2022-UNTRM-R/IET/PROYECTO N° 012-2021, de fecha 01 de febrero de 2022, el Responsable Técnico del Proyecto, solicita a la Directora General de Administración, el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto con CONTRATO N° 012-2021-PROCIENCIA, **"Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas"- MULTIPLEX**, financiado por el Programa Nacional de Investigación Ciencia y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), proponiendo a sus integrantes;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 061 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Visto la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo al Comité de Adquisiciones del Proyecto con CONTRATO N° 012-2021-PROCIENCIA, "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas"- MULTIPLEX, financiado por el Programa Nacional de Investigación Ciencia y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Adquisiciones del Proyecto "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas"- MULTIPLEX, con CONTRATO N° 012-2021-PROCIENCIA, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

### TITULARES

Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi : Presidente  
Econ. George Marvin La Serna Silva : Primer Miembro  
Lic. Evely Danitza Guimac Cedillo : Segundo Miembro

### SUPLENTES

Bach. Julio Cesar Sandoval Bances : Presidente  
Ing. Richard Silva Tauma : Primer Miembro  
Dra. Stella Maris Chenet Carrasco : Segundo Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR  
CRHM/SG  
YLDM/Abg